



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 841 DE

(27 DIC 2019)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, y/

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 728 del 26 de diciembre de 2018, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 826 del 27 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Gobierno Distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando la Secretaría Distrital de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que en relación con el cupo de endeudamiento aprobado para el Distrito Capital, mediante el Acuerdo Distrital 690 de 2017, parte de los recursos de capital previstos en el presupuesto anual 2019 no se contratarán, considerando la complejidad jurídica, técnica y económica en la ejecución de algunas de las obras previstas con tales recursos, lo que hace necesaria la reducción de los recursos financiados con esta fuente, en el rubro “*Infraestructura – SITP*” de la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 02, en la Secretaría de Educación del Distrito, y en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

@mpj

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 2 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019”

Que acorde con las proyecciones para las fuentes “*Parqueo en vía*”, “*Sobretasa a la Gasolina*”, y “*Sobretasa al ACPM*”, efectuadas por la Dirección de Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda para el cierre de la vigencia, se hace necesario ajustar el presupuesto en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, y en el rubro “*Diferencial Tarifario*” de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, dado que el ingreso frente a lo inicialmente programado, no alcanzará a recaudarse.

Que verificados los anexos de los Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, DNP-SGP-32 “*Distribución definitiva de las doce doceavas de la participación para educación (criterio población atendida, y ajustes a cancelaciones y calidad gratuidad educativa), y de la última doceava para las asignaciones especiales para municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia 2018*”; DNP-SGP-34 “*Distribución parcial de las doce doceavas de la para participación para Educación (población atendida), vigencia 2019*”; DNP-SGP-36 “*Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación y de las once doceavas de las participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y para las asignaciones especiales, vigencia 2019*”; DNP-SGP-37 “*Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (criterio población atendida), vigencia 2019*; y DNP-SGP-38 “*Distribución final de las doce doceavas de la participación para educación (criterio población atendida, y ajuste a calidad – gratuidad educativa), vigencia 2019*”, la asignación de los recursos para el sector educación, fueron inferiores a los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia, por lo cual se requiere realizar una disminución en los ítems “*Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio*” y “*Calidad Gratuidad*”.

Que considerando que los recursos previstos por “*Disposición de Acciones Sector Privado*” están suspendidos hasta tanto se confirme la venta de la segunda parte de las acciones del “*Grupo de Energía Bogotá*”, es necesario reducir esta fuente de financiación en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 3 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

Que acorde con la información de la Oficina de Gestión de Ingresos de la Dirección Distrital de Tesorería, es necesario ajustar el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 02, en el rubro de Tasas Retributivas y Río Bogotá, teniendo en consideración que no se recaudaron los recursos programados en el presupuesto de la Administración Central por concepto de “*Tasas Retributivas*”.

Que una vez efectuado el ejercicio de cierre de tesorería de la vigencia 2018, la Secretaría de Educación del Distrito evidenció que los excedentes generados en dicha vigencia fueron inferiores a los programados en el presupuesto de la vigencia 2019, por lo que es necesario reducir las fuentes correspondientes a “*Recursos del Balance SGP Prestación del Servicio*”, y “*Rendimientos Financieros SGP Prestación del Servicio*”.

Que en el marco de la Resolución No. 0582 del 18 de marzo de 2019 expedida por el Ministerio de Cultura, mediante la cual se distribuyen los recursos provenientes de la fuente “*Impuesto al Consumo de Telefonía Móvil*”, es necesario reducir el presupuesto programado que se encuentra financiado con esta fuente en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, el cual resulta superior al efectivamente asignado.

Que el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, una vez revisada la ejecución presupuestal a diciembre de 2019, requiere ajustar su presupuesto de ingresos así: (i) reducir la fuente “*Recursos ADRES – Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado*”, el cual depende de la liquidación mensual de Afiliados – LMA que realiza la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad en Salud – ADRES, generándose un sobrante en el presupuesto; (ii) reducir la “*participación por consumo de cervezas, sifones y refajos*”, y “*rendimientos financieros de las cuentas maestras de Salud Pública y Población Pobre No asegurada – Oferta*”, cuyo recaudo no se alcanzará, dado el comportamiento presentado a 30 de noviembre 2019 y la proyección al final de la vigencia; (iii) reducir los recursos del balance de destinación específica del régimen subsidiado, que a 31 de diciembre de 2018 quedaron como excedentes, y no se utilizaron teniendo en cuenta que la ADRES utilizó otras fuentes de financiación (*Coljugos y Super Astro*) para financiar la LMA del mes de enero de 2019; y (iv) reducir los recursos de la “*Cuenta Maestra*” que se programaron en el

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 4 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019”

presupuesto de la vigencia 2019 como resultado de las proyecciones a 31 de diciembre de 2018, pero cuya ejecución final fue superior a la estimada, generando en la vigencia un cupo que no cuenta con financiación.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, requiere efectuar una reducción en el presupuesto, dado que las fuentes de los ingresos por concepto de *“Peajes y Concesiones”*, *“Multas”* y *“Reintegros”*, no alcanzarán el recaudo esperado, ajuste que se verá reflejado en sus *“Recursos Administrados de Libre Destinación”*.

Que atendiendo las prioridades del actual Plan de Desarrollo, se reasignaron algunas fuentes de ingresos a Transmilenio S.A., para la financiación de la Troncal Américas, razón por lo cual los *“Recursos del Balance Gestión de Activos”*, deben reducirse en el presupuesto del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Que considerando que el plazo para el pago oportuno de la Valorización por parte de los contribuyentes se extendió de agosto a diciembre de 2019, la proyección de recaudo realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, fue superior a su recaudo real, razón por la cual es necesario efectuar una reducción en el ítem *“Contribución de valorización de vigencia actual”*.

Que el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, requieren efectuar una reducción en el presupuesto, dado que algunas fuentes de sus ingresos no se recaudarán, en consideración a que algunos convenios, venta de bienes, derechos por monopolios, servicios y arrendamientos, resultaron inferiores en el ingreso efectivo frente al programado, situación que se evidencia en una disminución en las rentas contractuales y/o la comercialización de sus servicios.

Finalmente, es necesario ajustar el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 01, de la Secretaría Distrital de Educación – SED, de la Secretaría Distrital de Planeación, y de la Secretaría Distrital de Movilidad, teniendo en cuenta que se programaron recursos para la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 5 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

vigencia que se encontraban financiando compromisos de la vigencia anterior y que finalmente fueron cancelados y/o depurados al cierre del 2018.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Un Billón Quinientos Treinta y Seis Mil Setenta y Ocho Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos (\$1.536.078.117.169) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2	INGRESOS	1.090.255.337.324
2 1	INGRESOS CORRIENTES	9.398.418.233
2 1 1	TRIBUTARIOS	786.584.160
2 1 1 02	Impuestos indirectos	786.584.160
2 1 1 02 05	Sobretasa a la Gasolina	786.584.160
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	8.611.834.073
2 1 2 01	Tasas y derechos administrativos	8.611.834.073
2 1 2 01 01	Tasas retributivas y compensatorias (municipios de más de un millón de habitantes)	4.531.834.073
2 1 2 01 01 01	45% Corporación Autónoma Regional CAR	4.092.374.747
2 1 2 01 01 02	45% Río Bogotá	439.459.326
2 1 2 01 12	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	4.080.000.000
2 2	TRANSFERENCIAS	5.132.470.939
2 2 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.132.470.939

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

@m.p.p

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 6 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2 2 1 0 1	NACIONALES	5.132.470.939
2 2 1 0 1 0 1	Sistema General de Participaciones	3.629.192.455
2 2 1 0 1 0 1 0 1	Educación	3.629.192.455
2 2 1 0 1 0 1 0 1 0 0 0 2	Cancelación de prestaciones sociales al magisterio	198.283.107
2 2 1 0 1 0 1 0 1 0 0 0 4	Calidad Gratuidad	3.430.909.348
2 2 1 0 1 0 6	Participaciones de ingresos tributarios y no tributarios	1.503.278.484
2 2 1 0 1 0 6 0 1	Participaciones de Impuestos	1.503.278.484
2 2 1 0 1 0 6 0 1 0 0 0 6	Sobretasa al ACPM	589.841.830
2 2 1 0 1 0 6 0 1 0 0 0 8	Participación del Impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía, datos y navegación móvil	913.436.654
2 2 1 0 1 0 6 0 1 0 0 0 8 0 0 2	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	913.436.654
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	1.075.724.448.152
2 4 2	RECURSOS DEL CRÉDITO	445.302.567.598
2 4 2 0 1	Recursos de crédito interno	445.302.567.598
2 4 2 0 1 0 1	Recursos de contratos de empréstitos internos	445.302.567.598
2 4 2 0 1 0 1 0 3	Recursos de contratos de empréstitos internos con otras instituciones financieras	445.302.567.598
2 4 3	RECURSOS DEL BALANCE	530.267.558.021
2 4 3 0 2	Superávit fiscal	529.349.987.178
2 4 3 0 2 0 1	Superávit fiscal de recursos del SGP	27.960.486.159
2 4 3 0 2 0 3	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	501.389.501.019
2 4 3 0 3	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	917.570.843
2 4 3 0 3 0 1	Superávit fiscal no incorporado de recursos del SGP	165.000.000
2 4 3 0 3 0 2	Superávit fiscal no incorporado de Ingresos de destinación específica	752.570.843

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 7 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2 4 4	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	100.000.000.000
2 4 4 01	Disposición de Activos Financieros	100.000.000.000
2 4 4 01 01	Disposición de Acciones	100.000.000.000
2 4 4 01 01 02	Disposición de Acciones Sector Privado	100.000.000.000
2 4 5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	154.322.533
2 4 5 02	Depósitos	154.322.533
2 4 5 02 01	Recursos del SGP	154.322.533
2 4 5 02 01 01	SGP - Participación para educación	154.322.533
2 4 5 02 01 01 0001	SGP Educación - Prestación de servicio educativo	154.322.533
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		1.090.255.337.324

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 - Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.961.059.250
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.961.059.250
2 1 2 03	Derechos por monopolios	1.920.881.000
2 1 2 03 02	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	1.920.881.000
2 1 2 03 02 01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	1.920.881.000
2 1 2 03 02 01 0001	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	1.920.881.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

amp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 8 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

201 - Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

2 1 2 03 02 01 0001 001	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional con destino salud	1.920.881.000
2 1 2 05	Venta de bienes y servicios	40.178.250
2 1 2 05 01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	40.178.250
2 1 2 05 01 01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	40.178.250
2 1 2 05 01 01 0001	Servicios administrativos del Gobierno	40.178.250
2 1 2 05 01 01 0001 001	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	40.178.250
2 2	TRANSFERENCIAS	172.593.186.834
2 2 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.593.186.834
2 2 1 01	NACIONALES	172.593.186.834
2 2 1 01 02	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	170.593.186.834
2 2 1 01 06	Participaciones de ingresos tributarios y no tributarios	2.000.000.000
2 2 1 01 06 01	Participaciones de Impuestos	2.000.000.000
2 2 1 01 06 01 0002	Participación consumo de cervezas, sifones y refajos con destino a la salud	2.000.000.000
2 2 1 01 06 01 0002 001	Participación consumo de cervezas, sifones y refajos de producción nacional con destino a la salud	2.000.000.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	18.887.405.063
2 4 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.450.000
2 4 1 02	De Otras Entidades del Gobierno	50.450.000
2 4 1 02 02	Distrital	50.450.000
2 4 1 02 02 01	Convenios Entidades Distritales	50.450.000
2 4 3	RECURSOS DEL BALANCE	18.436.955.063

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 9 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

201 - Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

2 4 3 02	Superávit fiscal	18.436.955.063
2 4 3 02 02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	18.436.955.063
2 4 5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	400.000.000
2 4 5 02	Depósitos	400.000.000
2 4 5 02 01	Recursos del SGP	400.000.000
2 4 5 02 01 02	SGP - Participación para salud	400.000.000
2 4 5 02 01 02 0002	SGP Salud - Salud pública	100.000.000
2 4 5 02 01 02 0003	SGP Salud - Prestación del servicio de salud	300.000.000
Total Reducción		193.441.651.147

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	239.275.876.464
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	239.275.876.464
2 1 2 02	Contribuciones	239.275.876.464
2 1 2 02 05	Contribución de valorización	239.275.876.464
2 1 2 02 05 01	Contribución de valorización de vigencia actual	239.275.876.464
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	1.692.000.000
2 4 9	Reintegros	1.692.000.000
Total Reducción		240.967.876.464

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Emp
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 10 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	5.977.582.494
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	5.977.582.494
2 1 2 01	Tasas y derechos administrativos	5.977.582.494
2 1 2 01 09	Fondo cuenta pago compensatorio de cesiones públicas	5.977.582.494
2 1 2 01 09 01	Pago compensatorio de cesiones públicas	5.977.582.494
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	3.901.671.220
2 4 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.901.671.220
2 4 1 02	De otras entidades del gobierno	3.901.671.220
2 4 1 02 01	Nacional	355.373.264
2 4 1 02 01 02	Cofinanciación no especificada en otro numeral rentístico	355.373.264
2 4 1 02 02	Distrital	3.546.297.956
2 4 1 02 02 01	Convenios entidades distritales	3.546.297.956
Total Reducción		9.879.253.714

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.333.998.520
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.333.998.520
2 1 2 05	Venta de bienes y servicios	1.333.998.520
2 1 2 05 01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	1.333.998.520

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 11 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

2 1 2 05 01 01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.333.998.520
2 1 2 05 01 01 0001	Servicios administrativos del gobierno	1.333.998.520
2 1 2 05 01 01 0001 001	Servicios ejecutivos de la administración pública	883.998.520
2 1 2 05 01 01 0001 002	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	450.000.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000
2 4 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000.000
2 4 1 02	De otras entidades del gobierno	200.000.000
2 4 1 02 02	Distrital	200.000.000
2 4 1 02 02 01	Convenios entidades distritales	200.000.000
Total Reducción		1.533.998.520

Total Reducción de Rentas e Ingresos de los Establecimientos Públicos 445.822.779.845 ✓

TOTAL REDUCCIÓN DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO ANUAL 1.536.078.117.169 ✓

Artículo 2°. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Un Billón Quinientos Treinta y Seis Mil Setenta y Ocho Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos (\$1.536.078.117.169) moneda corriente, según el siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

@mpp

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27** DIC 2019

Pág. 12 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa				
3	GASTOS	224.641.019	0	224.641.019
3 3	INVERSIÓN	224.641.019	0	224.641.019
3 3 1	DIRECTA	224.641.019	0	224.641.019
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	224.641.019	0	224.641.019
3 3 1 15 05	Eje transversal Desarrollo Económico basado en el conocimiento	224.641.019	0	224.641.019
3 3 1 15 05 34	Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	224.641.019	0	224.641.019
3 3 1 15 05 34 0703	Control y servicios tributarios	224.641.019	0	224.641.019
Total Reducción de Gastos e Inversiones		224.641.019	0	224.641.019

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección Distrital de Presupuesto				
3	GASTOS	411.611.834.073	0	411.611.834.073
3 3	INVERSIÓN	411.611.834.073	0	411.611.834.073
3 3 2	TRANSFERENCIAS INVERSIÓN	407.080.000.000	0	407.080.000.000
3 3 2 01	Distrital	407.080.000.000	0	407.080.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 13 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 2 01 03	A otras entidades del gobierno general	407.080.000.000	0	407.080.000.000
3 3 2 01 03 02	Transmilenio - Aporte Ordinario	407.080.000.000	0	407.080.000.000
3 3 2 01 03 02 0001	Infraestructura - SITP	403.000.000.000	0	403.000.000.000
3 3 2 01 03 02 0003	Recursos Suficiencia Financiera del Sistema de Transporte - FET	4.080.000.000	0	4.080.000.000
3 3 2 01 03 02 0003 001	Diferencial Tarifario	4.080.000.000	0	4.080.000.000
3 3 2 04	Departamental	4.092.374.747	0	4.092.374.747
3 3 2 04 01	Corporación Autónoma Regional CAR	4.092.374.747	0	4.092.374.747
3 3 2 04 01 02	50% Tasas Retributivas	4.092.374.747	0	4.092.374.747
3 3 2 05	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida	439.459.326	0	439.459.326
3 3 2 05 02	Río Bogotá	439.459.326	0	439.459.326
Total Reducción de Gastos e Inversiones		411.611.834.073	0	411.611.834.073

112 - Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745
3 3	INVERSIÓN	68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745
3 3 1	DIRECTA	68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Ampp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 14 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

112 - Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 01 06	Calidad educativa para todos Administración del talento humano	27.960.486.159	198.283.107	28.158.769.266
3 3 1 15 01 06 0898	Inclusión educativa para la equidad	27.960.486.159	198.283.107	28.158.769.266
3 3 1 15 01 07	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	40.621.890.131	3.430.909.348	44.052.799.479
3 3 1 15 01 07 1046	Cobertura con equidad	40.302.567.598	0	40.302.567.598
3 3 1 15 01 07 1049	Bienestar estudiantil para todos	0	3.430.909.348	3.430.909.348
3 3 1 15 01 07 1052	Gestión educativa institucional	262.322.533	0	262.322.533
3 3 1 15 01 07 1071		57.000.000	0	57.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		68.582.376.290	3.629.192.455	72.211.568.745

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa				
3	GASTOS	228.025.283	0	228.025.283
3 3	INVERSIÓN	228.025.283	0	228.025.283
3 3 1	DIRECTA	228.025.283	0	228.025.283
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	228.025.283	0	228.025.283
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	228.025.283	0	228.025.283
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	228.025.283	0	228.025.283
3 3 1 15 07 43 6094	Fortalecimiento institucional	228.025.283	0	228.025.283
Total Reducción de Gastos e Inversiones		228.025.283	0	228.025.283

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 15 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección de Tránsito y Transporte				
3	GASTOS	524.545.560	0	524.545.560
3 3	INVERSIÓN	524.545.560	0	524.545.560
3 3 1	DIRECTA	524.545.560	0	524.545.560
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	524.545.560	0	524.545.560
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	12.916.560	0	12.916.560
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	12.916.560	0	12.916.560
3 3 1 15 02 18 0339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	12.916.560	0	12.916.560
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	511.629.000	0	511.629.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	511.629.000	0	511.629.000
3 3 1 15 07 42 7545	Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte	511.629.000	0	511.629.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		524.545.560	0	524.545.560

120 - Secretaría Distrital de Planeación		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	1.164.860.000	0	1.164.860.000
3 3	INVERSIÓN	1.164.860.000	0	1.164.860.000
3 3 1	DIRECTA	1.164.860.000	0	1.164.860.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.164.860.000	0	1.164.860.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 16 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019”

120 - Secretaría Distrital de Planeación		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.164.860.000	0	1.164.860.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	1.164.860.000	0	1.164.860.000
3 3 1 15 07 44 0990	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital	1.164.860.000	0	1.164.860.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.164.860.000	0	1.164.860.000

Total Reducción de Gastos e inversiones Administración Central	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
	482.336.282.225	3.629.192.455	485.965.474.680

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	193.441.651.147	0	193.441.651.147
3 3	INVERSIÓN	193.441.651.147	0	193.441.651.147
3 3 1	DIRECTA	193.441.651.147	0	193.441.651.147
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	193.441.651.147	0	193.441.651.147
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	193.441.651.147	0	193.441.651.147
3 3 1 15 01 09	Atención integral y eficiente en salud	161.360.459.084	0	161.360.459.084

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Emp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 17 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 01 09 1184	Aseguramiento social universal en salud	157.081.186.834	0	157.081.186.834
3 3 1 15 01 09 1185	Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs	4.179.272.250	0	4.179.272.250
3 3 1 15 01 09 1186	Atención integral en salud	100.000.000	0	100.000.000
3 3 1 15 01 10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	32.081.192.063	0	32.081.192.063
3 3 1 15 01 10 1191	Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud	32.081.192.063	0	32.081.192.063
Total Reducción de Gastos e Inversiones		193.441.651.147	0	193.441.651.147

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	240.967.876.464	600.000.000.000	840.967.876.464
3 3	INVERSIÓN	240.967.876.464	600.000.000.000	840.967.876.464
3 3 1	DIRECTA	240.967.876.464	600.000.000.000	840.967.876.464
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	240.967.876.464	600.000.000.000	840.967.876.464
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	228.251.000.000	0	228.251.000.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	228.251.000.000	0	228.251.000.000
3 3 1 15 02 18 1059	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad	500.000.000	0	500.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Empj



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 18 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02 18 1062	Construcción de vías y calles completas para la ciudad	227.751.000.000	0	227.751.000.000
3 3 1 15 04	Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	0	600.000.000.000	600.000.000.000
3 3 1 15 04 29	Articulación regional y planeación integral del transporte	0	600.000.000.000	600.000.000.000
3 3 1 15 04 29 1002	Desarrollo de la infraestructura para la articulación regional	0	600.000.000.000	600.000.000.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	12.716.876.464	0	12.716.876.464
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	12.716.876.464	0	12.716.876.464
3 3 1 15 07 43 1047	Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de las TICs en el IDU	12.716.876.464	0	12.716.876.464
Total Reducción de Gastos e Inversiones		240.967.876.464	600.000.000.000	840.967.876.464

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	9.879.253.714	0	9.879.253.714
3 3	INVERSIÓN	9.879.253.714	0	9.879.253.714
3 3 1	DIRECTA	9.879.253.714	0	9.879.253.714
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	9.879.253.714	0	9.879.253.714
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	3.631.890.598	0	3.631.890.598

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 19 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 01 11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.631.890.598	0	3.631.890.598
3 3 1 15 01 11 1077	Tiempo escolar complementario	3.276.517.334	0	3.276.517.334
3 3 1 15 01 11 1147	Deporte mejor para todos	355.373.264	0	355.373.264
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	5.977.582.494	0	5.977.582.494
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	5.977.582.494	0	5.977.582.494
3 3 1 15 02 17 1082	Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	5.977.582.494	0	5.977.582.494
3 3 1 15 03	Pilar construcción de comunidad y cultura ciudadana	269.780.622	0	269.780.622
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	269.780.622	0	269.780.622
3 3 1 15 03 25 1146	Recreación activa 365	269.780.622	0	269.780.622
Total Reducción de Gastos e Inversiones		9.879.253.714	0	9.879.253.714

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	913.436.654	913.436.654
3 3	INVERSIÓN	0	913.436.654	913.436.654
3 3 1	DIRECTA	0	913.436.654	913.436.654
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	913.436.654	913.436.654
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	913.436.654	913.436.654

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

amp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 20 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	913.436.654	913.436.654
3 3 1 15 02 17 1114	Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	0	913.436.654	913.436.654
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	913.436.654	913.436.654

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	1.533.998.520	0	1.533.998.520
3 3	INVERSIÓN	1.533.998.520	0	1.533.998.520
3 3 1	DIRECTA	1.533.998.520	0	1.533.998.520
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.533.998.520	0	1.533.998.520
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	1.333.998.520	0	1.333.998.520
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	1.333.998.520	0	1.333.998.520
3 3 1 15 02 17 1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	1.333.998.520	0	1.333.998.520
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	200.000.000	0	200.000.000
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	200.000.000	0	200.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 21 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 03 25 1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	200.000.000	0	200.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.533.998.520	0	1.533.998.520

227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3	INVERSIÓN	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3 1	DIRECTA	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	0	1.376.425.990	1.376.425.990
3 3 1 15 02 18 0408	Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	0	1.376.425.990	1.376.425.990
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	1.376.425.990	1.376.425.990

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	2.000.000.000	2.000.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	2.000.000.000	2.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	2.000.000.000	2.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	2.000.000.000	2.000.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

amp



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **841** DE **27 DIC 2019**

Pág. 22 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	2.000.000.000	2.000.000.000
3 3 1 15 02 13	Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	0	2.000.000.000	2.000.000.000
3 3 1 15 02 13 1048	Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	0	2.000.000.000	2.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	2.000.000.000	2.000.000.000

Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
	445.822.779.845	604.289.862.644	1.050.112.642.489

TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES PRESUPUESTO ANUAL 1.536.078.117.169

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 841 DE 27 DIC 2019

Pág. 23 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **27 DIC 2019**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano - Piedad Muñoz Rojas - Claudia Marcela Pinilla Pinilla *Cmpo*
Revisó: Martha Cecilia García Buitrago - Alfonso Antonio Suárez Ruiz - José Humberto Ruiz López - Leonardo Alfonso Castiblanco Páez *JC*
Dora Alicia Sarmiento Mancipe - Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Angélica Leonor Cifuentes Páez - Milton Alfredo Vera Motta - Juan Camilo García Sánchez - Miguel Ricardo Franco Moreno - Harold Jurado Ballesteros
Elaboró: Martha Cecilia Villamil Galindo *MC*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

